



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 JUN 2017

RES. H. N° 0625/17

EXPTE.N° 4303/16. -

VISTO:

La Res. H. N° 0657/16, por la cual se autoriza la realización de Adscripción Docente a la Cátedra: "Teoría y Práctica de Cine y Video", de la carrera de Ciencias de la Comunicación a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique; y

CONSIDERANDO:

Que la docente responsable de la Cátedra ha elevado el informe correspondiente al cumplimiento de la adscripción autorizada;

Que corresponde dejar debidamente registrado el cumplimiento de la misma;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- APROBAR la realización de ADSCRIPCION DOCENTE, en la cátedra de "**TEORÍA Y PRÁCTICA DE CINE Y VIDEO**" de la Carrera de Ciencias de la Comunicación, a cargo de la Lic. Ana Inés Echenique, la que fuera autorizada por Res. H. N° 0657/16, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	DOCUMENTO	CONCEPTO
Lic. FACUNDO GONZALO SARMIENTO	33.539.879	10 (DIEZ)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al interesado, docente responsable de la cátedra y remitir copia a Departamento Docencia, Departamento de Personal Escuela de Ciencias de la Comunicación y Boletín Oficial.

DD-17


Mg. PAULA CRUZ
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Humanidades - UNSa.




Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa